San Lorenzo, 10 de enero de 2022.

DICTAMEN INFONA UOC Nº 01/2022

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de verificar, analizar y acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – I.D. 405264, remitido según Memorándum INFONA DGEEF/DEF N° 151/2021 y 236/2021, cuya copia se adjunta.

En tal sentido, se procedió a analizar y verificar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, teniendo en cuenta el citado memorándum y considerando la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Memorándum INFONA DGEEF/DEF N° 151/2021 y 236/2021, se adjunta entre otros la planilla de precios referenciales, que forma parte de las documentaciones respaldatorias del presente llamado.

2. FUNDAMENTOS:

Artículo 1° Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020 "APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

ANEXO (RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1.890/2020)
GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. …" A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos de informaciones relacionados."

Artículo 174 de la Ley N.º 6873 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022:
En la etapa de evalaución de ofertas de los llamados a contratación, los Organismos y Entidades del Estado (OEE)… deberán tomar en consideración los precios referenciales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. METODOLOGIA UTILIZADA Y JUSTIFICACIÓN:

Que, para los Ítems a licitarse, se han obtenido cuatro precios de presupuestos distintos potenciales oferentes y un precio del contrato adjudicado en el ID 371830, por lo que corresponde a más de tres precios de dos fuentes distintas.

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

Por lo que, considerando lo dispuesto en el Anexo "GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que textualmente dice *"... a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente)"*

En ese sentido, la convocante opta por fijar como precio referencial; para ciertos ítems, el promedio de los 5 precios obtenidos; y en otros ítems, el promedio de los 4 precios más bajos. Al respecto, la citada combinación se realiza a fin de ajustarse a los requerimientos institucionales y a la disponibilidad presupuestaria planificada en el anteproyecto del presupuesto, y la misma se enmarca dentro de lo establecido en la guía de elaboración de precios.

5. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de verificar y analizar la metodología establecida, acredita la misma y el precio referencial a ser utilizado en presente llamado.

Es mi dictamen.

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

UOC N° 001/2022

MEMORANDO

MEMORANDO

A: **Lic. Mehallen Franco Gini**, Directora
Dirección de Administración.

De: **Sr. Rene Agüero Sánchez**, Jefe
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Fecha: 07 de enero de 2022.

Referencia: CO N° 01/2022 – ID 405264 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

Asunto: Solicitud de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES

La Dirección de Educación y Extensión Forestal, solicitó se inicie el proceso para la Adquisición de Alimentos para Personas a ser destinados a los Centros Forestales, según memorando DGEEF/DEE N° 0236/2021, de fecha 29/12/2021, remitiendo el listado de cantidades de alimentos y el cronograma de entrega.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 que en su Artículo N° 7, Inc. "g" establece las FUNCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

El Pliego de Bases y Condiciones de referencia para el llamado, fue elaborado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, en base al pliego estándar electrónico actualizado por Resolución D.N.C.P. N° 2.114 de fecha 18 de mayo de 2021, las especificaciones técnicas y demás condicionantes fueron fijados conforme a las normativas legales vigentes.

El presente llamado se realizará en carácter Ad Referéndum, conforme a la emisión del Decreto por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873/2022.

La vigencia del Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Que, analizado el mencionado borrador del Pliego de Bases Condiciones de referencia se adecua a los establecido en la Ley N° 2051/03 artículo 20 última parte, que establece: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para. Participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares

internacionales comúnmente aceptados" Asimismo cumple con las demás disposiciones de la Ley 2.051/03, sus reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia.

Se constata la utilización del sistema de adjudicación POR ÍTEM contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas, encontramos que se encuentran dadas las condiciones para la realización del Llamado. Por consiguiente, se eleva a consideración y aprobación de la máxima autoridad el proceso del Llamado y el borrador del Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se solicita; FACULTAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, a contestar las consultas, que en el marco del llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones por medio de adendas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado pertinente

Se anexa copia del Pliego de Bases y Condiciones y copiar del Memorándum DGEEF/DEEF N° 0236/2021.

Atentamente,

SR. RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: 095 Fecha: 07 ENE 2022
Firma: Hora: 16:00

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

MEMORANDUM INFONA DGEEF/ DEF N° 0236/2021

A: **ING. FTAL. DEISY B. GILL,** *Directora General*
Dirección General de Educación y Extensión Forestal

DE: **ING. AMB. NOELIA BRITEZ L,** *Directora*
Dirección de Educación Forestal

REF.: **Remitir listado y cronograma de alimentos.**

FECHA: **29 de diciembre de 2021.**

En atención al punto de referencia, se remite adjunto el listado de alimento y cronograma de entrega, corregido, conforme a lo solicitado vía correo institucional por la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Atentamente.

PROVIDENCIA DGEEF Nº...766..../2021.
Para: Dirección de Administración.

RECIBIDO EN U.O.C./INFONA
Fecha: 29/12/21 Hora: 15:56
Firma:

ING. FTAL. DEISY B. GILL, *Directora General*
Dirección General de Educación y Extensión Forestal

INFONA - D.G.E.E.F.
Exp. Nº: 1014 Fecha: 29.12.2021
Hora: 12:57 Folio Nº: 03
Mariana Concepción Rodríguez
Mat. Nº 14488

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 9835 29 DIC 2021
Firma: Hora: 15:16

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Formato N° 1. Listados de alimentos para el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Parana e Itapúa- 2022.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	ACEITE(Envase de 5Ltrs)	Litros	Bidón	530
2	AJO (Unidades)	Unidades	Unidades	30
3	ALMIDON (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	Bolsa	550
4	ARROZ(Paquete de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	650
5	AZUCAR (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	1.250
6	CAFE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	100
7	CARNAZA DE 1RA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	800
8	CARNAZA DE 2° (Paquete de 5kg)	Kilogramos	Paquetes	920
9	CEBOLLA (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	620
10	COQUITO (Bolsa de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	670
11	FIDEO SURTIDO (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	550
12	FIDEO TALLARIN (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	620
13	HARINA DE MAIZ (Paq. de 5kg)	Kilogramos	Paquetes	400
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25kg.)	kilogramos	Bolsa	1.350
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30)	Unidades	Plancha	248
16	LECHE EN POLVO (Paq. de 800g.)	Unidades	Paquetes	530
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. de 1kg)	Kilogramos	Paquetes	60
18	LOCOTE (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	540
19	LOCRILLO (Paq.3kg)	Kilogramos	Paquetes	170
20	MANTECA VEGETAL (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	105
21	MAYONESA (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	50
22	MUSLO DE POLLO (Caja de 15kg.)	Kilogramos	Paquetes	670
23	PAPA (Bolsa de 30kg.)	Kilogramos	Bolsas	620
24	POLVO DE HORNEAR (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	10
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	Paquetes	140
26	POROTO ROJO(Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	Paquetes	140
27	PUCHERO DE 1° (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	620
28	PURE DE TOMATE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	220
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	Kilogramos	350
30	SALFINA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	70
31	SAL GRUESA (Paq.de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	30
32	TOMATE (Caja de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	500
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	Bolsas	520
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Bolsa	120
35	HARINA LEUDANTE (Paq. de 1kg)	Kilogramos	Paquetes	150

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FORESTAL
Ing. Ambiental

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Formato N° 2. Cronograma de entrega de alimentos para el 2022- CEFOTESFOR-AP.

Ítem	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	1° Entrega/ 24/02/22	2° Entrega/ 28/04/22	3° Entrega/ 28/07/22	4° Entrega/ 05/10/22	Cantidad Total
1	ACEITE(Envase de 5Ltrs)	Litros	50	50	50	50	200
2	AJO (Unidades)	Unidades	2	3	3	2	10
3	ALMIDON (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	10	20	10	10	50
4	ARROZ(Paquete de 5kg.)	Kilogramos	40	40	40	30	150
5	AZUCAR (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	100	100	100	100	400
6	CAFE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
7	CARNAZA DE 1RA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	50	50	50	50	200
8	CARNAZA DE 2° (Paquete de 5kg)	Kilogramos	80	80	80	80	320
9	CEBOLLA (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	40	50	50	40	180
10	COQUITO (Bolsa de 5kg.)	Kilogramos	60	80	60	50	250
11	FIDEO SURTIDO (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	40	40	40	30	150
12	FIDEO TALLARIN (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	50	50	50	50	200
13	HARINA DE MAIZ (Paq. de 5kg)	Kilogramos	40	40	40	30	150
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	150	150	150	150	600
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30)	kilogramos	50	50	50	50	200
16	LECHE EN POLVO (Paq. de 800g.)	Unidades	55	55	55	55	220
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. de 1kg)	Unidades	2	3	3	2	10
18	LOCOTE (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	55	55	55	55	220
19	LOCRILLO (Paq.3kg)	Kilogramos	10	20	10	10	50
20	MANTECA VEGETAL (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	10	20	10	5	45
21	MAYONESA (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	8	12	5	5	30
22	MUSLO DE POLLO (Caja de 15kg.)	Kilogramos	55	55	55	55	220
23	PAPA (Bolsa de 30kg.)	Kilogramos	55	55	55	55	220
24	POLVO DE HORNEAR (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	1	1	1	1	4
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
26	POROTO ROJO(Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
27	PUCHERO DE 1° (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	55	55	55	55	220
28	PURE DE TOMATE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	25	25	25	25	100
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	40	40	40	30	150
30	SALFINA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	8	12	5	5	30
31	SAL GRUESA (Paq.de 5kg.)	Kilogramos	2	3	3	2	10
32	TOMATE (Caja de 20kg.)	Kilogramos	50	50	50	50	200
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	40	40	40	40	160
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
35	HARINA LEUDANTE (Paq. de 1kg)	Kilogramos	10	20	10	10	50

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Formato N° 2. Cronograma de entrega de alimentos para el 2022- CEFOTESFOR-IT.

Ítem	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	1° Entrega/ 24/02/22	2° Entrega/ 28/04/22	3° Entrega/ 28/07/22	4° Entrega/ 05/10/22	Cantidad Total
1	ACEITE(Envase de 5Ltrs)	Litros	80	100	100	50	330
2	AJO (Unidades)	Unidades	5	5	5	5	20
3	ALMIDON (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	125	125	125	125	500
4	ARROZ(Paquete de 5kg.)	Kilogramos	125	125	125	125	500
5	AZUCAR (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	200	250	250	150	850
6	CAFE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	10	10	10	10	40
7	CARNAZA DE 1RA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	150	150	150	150	600
8	CARNAZA DE 2° (Paquete de 5kg)	Kilogramos	150	150	150	150	600
9	CEBOLLA (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	110	110	110	110	440
10	COQUITO (Bolsa de 5kg.)	Kilogramos	105	105	105	105	420
11	FIDEO SURTIDO (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	100	100	100	100	400
12	FIDEO TALLARIN (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	105	105	105	105	420
13	HARINA DE MAIZ (Paq. de 5kg)	Kilogramos	60	80	60	50	250
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	200	200	200	150	750
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30)	kilogramos	12	12	12	12	48
16	LECHE EN POLVO (Paq. de 800g.)	Unidades	70	90	90	60	310
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. de 1kg)	Unidades	10	20	10	10	50
18	LOCOTE (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	80	80	80	80	320
19	LOCRILLO (Paq.3kg)	Kilogramos	30	30	30	30	120
20	MANTECA VEGETAL (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
21	MAYONESA (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	5	5	5	5	20
22	MUSLO DE POLLO (Caja de 15kg.)	Kilogramos	100	150	100	100	450
23	PAPA (Bolsa de 30kg.)	Kilogramos	100	100	100	100	400
24	POLVO DE HORNEAR (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	2	2	1	1	6
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	20	20	20	20	80
26	POROTO ROJO(Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	20	20	20	20	80
27	PUCHERO DE 1° (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	100	100	100	100	400
28	PURE DE TOMATE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	30	30	30	30	120
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	50	50	50	50	200
30	SALFINA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	10	10	10	10	40
31	SAL GRUESA (Paq.de 5kg.)	Kilogramos	5	5	5	5	20
32	TOMATE (Caja de 20kg.)	Kilogramos	75	75	75	75	300
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	90	90	90	90	360
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
35	HARINA LEUDANTE (Paq. de 1kg)	Kilogramos	25	25	25	25	100

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

MEMORANDUM INFONA DGEEF/ DEF N° 0151/2021

A: **ING. FTAL. DEISY B. GILL,** *Directora General*
Dirección General de Educación y Extensión Forestal

DE: **ING. AMB. NOELIA BRITEZ L,** *Directora*
Dirección de Educación Forestal

REF.: **Solicitar adquisición de alimentos para el Ejercicio Fiscal 2022.**

FECHA: **10 de septiembre de 2021.**

En atención al punto de referencia, en el marco de la habilitación de la Cohorte 2021-2023- 2022-2024 de la Carrera de Técnico Superior Forestal a ser desarrollados en los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Parana e Itapúa, tengo a bien solicitar la adquisición de alimentos para el consumo de los estudiantes de los mencionados centros. La cantidad de alimentos es planificada para 40 (cuarenta) estudiantes por centro.

Al respecto, se adjunta formato N° 1. Listado de alimentos y Formato N° 2. Cronograma de entrega de alimentos.

Atentamente. -

PROVIDENCIA DGEEF N°.....491...../2021.
Para: Dirección General de Administración y Finanzas.

INFONA - D.G.E.E.F.
Exp. N°: 685 Fecha: 13/09/21
Hora: 12:10 Folio N°:
P/A - Olga Ríos
Firma

ING. FTAL.DEISY B. GILL, *Directora General*
Dirección General de Educación y Extensión Forestal

Obs: original: 06 (seis) fojas.
Copia: 06 (seis) fojas.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Formato N° 1. Listados de alimentos para el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Parana e Itapúa- 2022.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	ACEITE(Envase de 5Ltrs)	Litros	Bidón	530
2	AJO (Unidades)	Unidades	Unidades	30
3	ALMIDON (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	Bolsa	550
4	ARROZ(Paquete de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	650
5	AZUCAR (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	1.250
6	CAFE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	100
7	CARNAZA DE 1RA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	800
8	CARNAZA DE 2° (Paquete de 5kg)	Kilogramos	Paquetes	920
9	CEBOLLA (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	620
10	COQUITO (Bolsa de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	670
11	FIDEO SURTIDO (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	550
12	FIDEO TALLARIN (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	620
13	HARINA DE MAIZ (Paq. de 5kg)	Kilogramos	Paquetes	400
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25kg.)	kilogramos	Bolsa	1.350
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30)	Unidades	Plancha	240
16	LECHE EN POLVO (Paq. de 800g.)	Unidades	Paquetes	530
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. de 1kg)	Kilogramos	Paquetes	60
18	LOCOTE (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	540
19	LOCRILLO (Paq.3kg)	Kilogramos	Paquetes	170
20	MANTECA VEGETAL (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	105
21	MAYONESA (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	50
22	MUSLO DE POLLO (Caja de 15kg.)	Kilogramos	Paquetes	670
23	PAPA (Bolsa de 30kg.)	Kilogramos	Bolsas	620
24	POLVO DE HORNEAR (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	10
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	Paquetes	140
26	POROTO ROJO(Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	Paquetes	140
27	PUCHERO DE 1° (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	620
28	PURE DE TOMATE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	220
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	Kilogramos	350
30	SALFINA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	70
31	SAL GRUESA (Paq.de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	30
32	TOMATE (Caja de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	500
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	Bolsas	520
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Bolsa	120
35	HARINA LEUDANTE (Paq. de 1kg)	Kilogramos	Paquetes	150

Noelia Báez López
Ing. Ambiental

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Formato N° 1. Listados de alimentos para el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Parana- 2022.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	ACEITE(Envase de 5Ltrs)	Litros	Bidón	200
2	AJO (Unidades)	Unidades	Unidades	10
3	ALMIDON (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	Bolsa	50
4	ARROZ(Paquete de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	150
5	AZUCAR (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	400
6	CAFE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	60
7	CARNAZA DE 1RA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	200
8	CARNAZA DE 2° (Paquete de 5kg)	Kilogramos	Paquetes	320
9	CEBOLLA (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	180
10	COQUITO (Bolsa de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	250
11	FIDEO SURTIDO (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	150
12	FIDEO TALLARIN (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	200
13	HARINA DE MAIZ (Paq. de 5kg)	Kilogramos	Paquetes	150
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25kg.)	kilogramos	Bolsa	600
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30)	Unidades	Plancha	200
16	LECHE EN POLVO (Paq. de 800g.)	Unidades	Paquetes	220
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. de 1kg)	Kilogramos	Paquetes	10
18	LOCOTE (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	220
19	LOCRILLO (Paq.3kg)	Kilogramos	Paquetes	50
20	MANTECA VEGETAL (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	45
21	MAYONESA (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	30
22	MUSLO DE POLLO (Caja de 15kg.)	Kilogramos	Paquetes	220
23	PAPA (Bolsa de 30kg.)	Kilogramos	Bolsas	220
24	POLVO DE HORNEAR (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	4
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	Paquetes	60
26	POROTO ROJO(Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	Paquetes	60
27	PUCHERO DE 1° (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	220
28	PURE DE TOMATE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	100
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	Kilogramos	150
30	SALFINA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	30
31	SAL GRUESA (Paq.de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	10
32	TOMATE (Caja de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	200
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	Bolsas	160
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Bolsa	60
35	HARINA LEUDANTE (Paq. de 1kg)	Kilogramos	Paquetes	50

Formato N° 2. Cronograma de entrega de alimentos para el 2022- CEFOTESFOR-AP.

Ítem	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	1° Entrega/ 24/02/22	2° Entrega/ 28/04/22	3° Entrega/ 28/07/22	4° Entrega/ 05/10/22	Cantidad Total
1	ACEITE(Envase de 5Ltrs)	Litros	50	50	50	50	200
2	AJO (Unidades)	Unidades	2	3	3	2	10
3	ALMIDON (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	10	20	10	10	50
4	ARROZ(Paquete de 5kg.)	Kilogramos	40	40	40	30	150
5	AZUCAR (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	100	100	100	100	400
6	CAFE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60

Ing. Ambiental

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

7	CARNAZA DE 1RA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	50	50	50	50	200
8	CARNAZA DE 2° (Paquete de 5kg)	Kilogramos	80	80	80	80	320
9	CEBOLLA (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	40	50	50	40	180
10	COQUITO (Bolsa de 5kg.)	Kilogramos	60	80	60	50	250
11	FIDEO SURTIDO (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	40	40	40	30	150
12	FIDEO TALLARIN (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	50	50	50	50	200
13	HARINA DE MAIZ (Paq. de 5kg)	Kilogramos	40	40	40	30	150
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	150	150	150	150	600
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30)	kilogramos	50	50	50	50	200
16	LECHE EN POLVO (Paq. de 800g.)	Unidades	55	55	55	55	220
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. de 1kg)	Unidades	2	3	3	2	10
18	LOCOTE (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	55	55	55	55	220
19	LOCRILLO (Paq.3kg)	Kilogramos	10	20	10	10	50
20	MANTECA VEGETAL (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	10	20	10	5	45
21	MAYONESA (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	8	12	5	5	30
22	MUSLO DE POLLO (Caja de 15kg.)	Kilogramos	55	55	55	55	220
23	PAPA (Bolsa de 30kg.)	Kilogramos	55	55	55	55	220
24	POLVO DE HORNEAR (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	1	1	1	1	4
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
26	POROTO ROJO(Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	151	15	15	15	60
27	PUCHERO DE 1° (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	55	55	55	55	220
28	PURE DE TOMATE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	25	25	25	25	100
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	40	40	40	30	150
30	SALFINA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	8	12	5	5	30
31	SAL GRUESA (Paq.de 5kg.)	Kilogramos	2	3	3	2	10
32	TOMATE (Caja de 20kg.)	Kilogramos	50	50	50	50	200
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	40	40	40	40	160
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
35	HARINA LEUDANTE (Paq. de 1kg)	Kilogramos	10	20	10	10	50

Noelia Britez López
Ing. Ambiental

Formato N° 1. Listados de alimentos para el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa- 2022.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	ACEITE(Envase de 5Ltrs)	Litros	Bidón	330
2	AJO (Unidades)	Unidades	Unidades	20
3	ALMIDON (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	Bolsa	500
4	ARROZ(Paquete de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	500
5	AZUCAR (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	850
6	CAFE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	40
7	CARNAZA DE 1RA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	600
8	CARNAZA DE 2° (Paquete de 5kg)	Kilogramos	Paquetes	600
9	CEBOLLA (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	440
10	COQUITO (Bolsa de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	420
11	FIDEO SURTIDO (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	400
12	FIDEO TALLARIN (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	420
13	HARINA DE MAIZ (Paq. de 5kg)	Kilogramos	Paquetes	250
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25kg.)	kilogramos	Paquetes	750
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30)	Unidades	Plancha	48
16	LECHE EN POLVO (Paq. de 800g.)	Unidades	Paquetes	310
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. de 1kg)	Kilogramos	Paquetes	50
18	LOCOTE (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	320
19	LOCRILLO (Paq.3kg)	Kilogramos	Paquetes	120
20	MANTECA VEGETAL (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	60
21	MAYONESA (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	20
22	MUSLO DE POLLO (Caja de 15kg.)	Kilogramos	Paquetes	450
23	PAPA (Bolsa de 30kg.)	Kilogramos	Bolsas	400
24	POLVO DE HORNEAR (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	6
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	Paquetes	80
26	POROTO ROJO(Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	Paquetes	80
27	PUCHERO DE 1° (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	400
28	PURE DE TOMATE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	Paquetes	120
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	Kilogramos	200
30	SALFINA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	40
31	SAL GRUESA (Paq.de 5kg.)	Kilogramos	Paquetes	20
32	TOMATE (Caja de 20kg.)	Kilogramos	Paquetes	300
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	Bolsas	360
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	Bolsa	60
35	HARINA LEUDANTE (Paq. de 1kg)	Kilogramos	Paquetes	100

Formato N° 2. Cronograma de entrega de alimentos para el 2022- CEFOTESFOR-IT.

Ítem	BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	1° Entrega/ 24/02/22	2° Entrega/ 28/04/22	3° Entrega/ 28/07/22	4° Entrega/ 05/10/22	Cantidad Total
1	ACEITE(Envase de 5Ltrs)	Litros	80	100	100	50	330
2	AJO (Unidades)	Unidades	5	5	5	5	20
3	ALMIDON (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	125	125	125	125	500
4	ARROZ(Paquete de 5kg.)	Kilogramos	125	125	125	125	500
5	AZUCAR (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	200	250	250	150	850
6	CAFE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	10	10	10	10	40

Ing. Ambiental

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

7	CARNAZA DE 1RA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	150	150	150	150	600
8	CARNAZA DE 2° (Paquete de 5kg)	Kilogramos	150	150	150	150	600
9	CEBOLLA (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	110	110	110	110	440
10	COQUITO (Bolsa de 5kg.)	Kilogramos	115	115	115	115	420
11	FIDEO SURTIDO (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	100	100	100	100	400
12	FIDEO TALLARIN (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	105	105	105	105	420
13	HARINA DE MAIZ (Paq. de 5kg)	Kilogramos	60	80	60	50	250
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	200	200	200	150	750
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30)	kilogramos	12	12	12	12	48
16	LECHE EN POLVO (Paq. de 800g.)	Unidades	70	90	90	60	310
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. de 1kg)	Unidades	10	20	10	10	50
18	LOCOTE (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	80	80	80	80	320
19	LOCRILLO (Paq.3kg)	Kilogramos	30	30	30	30	120
20	MANTECA VEGETAL (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
21	MAYONESA (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	5	5	5	5	20
22	MUSLO DE POLLO (Caja de 15kg.)	Kilogramos	100	150	100	100	450
23	PAPA (Bolsa de 30kg.)	Kilogramos	100	100	100	100	400
24	POLVO DE HORNEAR (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	2	2	1	1	6
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	20	10	20	20	80
26	POROTO ROJO(Bolsa de 3kg.)	Kilogramos	20	10	20	20	80
27	PUCHERO DE 1° (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	100	100	100	100	400
28	PURE DE TOMATE (Paq. de 1kg.)	Kilogramos	30	30	30	30	120
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	50	50	50	50	200
30	SALFINA (Paq. de 5kg.)	Kilogramos	10	10	10	10	40
31	SAL GRUESA (Paq.de 5kg.)	Kilogramos	5	5	5	5	20
32	TOMATE (Caja de 20kg.)	Kilogramos	75	75	75	75	300
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25kg.)	Kilogramos	90	90	90	90	360
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20kg.)	Kilogramos	15	15	15	15	60
35	HARINA LEUDANTE (Paq. de 1kg)	Kilogramos	25	25	25	25	100

Noelia Brítez López
Inst. Ambiental

Blanca Maribel Zacarias

RUC: 2018490-5

Km. 7 B° Ciudad Nueva - Calle 8 de Diciembre

Ciudad Del Este , 05 Enero 2022

:: Blanca Maribel Zacaria
/C: 2018490-5
reccion: km. 7 B° Ciudad Nueva - Calle 8 de Diciembre
l: 0975 548656
f: Presupuesto.
te: Centro de Formacion de Técnico Superior Forestal
r este medio le envio el presupuesto solisitado, esperamos que sea de su agrado.
ludos Cordiales.

Item	Descripción	Undad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	ACEITE (Envase de 5 litros)	Litros	Bidòn	530	75.600
2	AJO (Rista)	Unidades	Rista	30	62.200
3	ALMIDON (Bolsa de 25 Kg)	Kilogramos	Bolsa	550	152.000
4	ARROZ (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	650	24.800
5	AZUCAR (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	1250	28.200
6	CAFÉ (Paquete de 1 Kg)	Kilogramos	Paquetes	100	37.700
7	CARNAZA DE 1ra. (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	800	45.500
8	CARNAZA DE 2da. (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	920	38.500
9	CEBOLLA (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	4.730
10	COQUITO (Bolsa de 5Kg.)	Kilogramos	Paquetes	670	37.500
11	FIDEO SURTIDO (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	550	28.620
12	FIDEO TALLARIN (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	28.620
13	HARINA DE MAIZ (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	400	32.500
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25 Kg.)	Kilogramos	Bolsa	1350	117.800
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30 Und.)	Unidades	Plancha	240	19.800
16	LECHE EN POLVO (Paquete de 800 Grs)	Unidades	Paquetes	530	39.800
17	LEVADURA EN POLVO (Paquete de 1 Kg)	Kilogramos	Paquetes	60	38.250
18	LOCOTE (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	540	10.630
19	LOCRILLO (Paquete de 3 Kg)	Kilogramos	Paquetes	170	9.450
20	MANTECA VEGETAL (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	105	15.250
21	MAYONESA (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	50	23.125
22	MUSLO DE POLLO (Cajas de 15 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	670	13.500
23	PAPA (Bolsa de 30 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	4.590
24	POLVO DE HORNEAR (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	10	22.300
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	140	12.800
26	POROTO ROJO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	140	12.600
27	PUCHERO DE 1ra (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	28.600
28	PURE DE TOMATE (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	220	10.200
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	kilogramos	350	40.700
30	SALFINA (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	70	4.500
31	SAL GRUESA (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	30	4.500
32	TOMATE (Caja de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	500	5.690
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25 Kg)	Kilogramos	Bolsa	520	4.100
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Bolsa	120	3.200
35	HARINA LEUDANTE (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	150	7.550

: PRESUPUESTO VALIDO POR 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE IMISION

Hortigranjera
0 5 ENE 2022
Doña Blanca

Blanca Maribel Zacarias
Propietaria

MENRO S.A.
-Cel- 0981-113039
e-mail: gruponaviempresas@gmail.com -Coronel Oviedo, Paraguay

Formato N° 1. Listados de alimentos para el Centro de Formacion de Técnico Superior Forestal Alto Paraná e Itapúa- 2022

Item	Descripción	Undad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios	
1	ACEITE (Envase de 5 litros)	Litros	Bidón	530	93.000	
2	AJO (Rista)	Unidades	Rista	30	300.000	
3	ALMIDON (Bolsa de 25 Kg)	Kilogramos	Bolsa	550	165.000	
4	ARROZ (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	650	27.000	
5	AZUCAR (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	1250	35.000	
6	CAFÉ (Paquete de 1 Kg)	Kilogramos	Paquetes	100	182.000	
7	CARNAZA DE 1ra. (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	800	236.000	÷5= 47 200
8	CARNAZA DE 2da. (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	920	144.750	÷5= 28 950
9	CEBOLLA (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	80.000	
10	COQUITO (Bolsa de 5Kg.)	Kilogramos	Paquetes	670	60.000	
11	FIDEO SURTIDO (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	550	28.100	
12	FIDEO TALLARIN (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	29.700	
13	HARINA DE MAIZ (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	400	42.250	
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25 Kg.)	Kilogramos	Bolsa	1350	150.000	
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30 Und.)	Unidades	Plancha	240	24.000	
16	LECHE EN POLVO (Paquete de 800 Grs)	Unidades	Paquetes	530	39.800	
17	LEVADURA EN POLVO (Paquete de 1 Kg)	Kilogramos	Paquetes	60	32.000	
18	LOCOTE (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	540	200.000	
19	LOCRILLO (Paquete de 3 Kg)	Kilogramos	Paquetes	170	24.000	
20	MANTECA VEGETAL (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	105	36.050	
21	MAYONESA (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	50	23.000	
22	MUSLO DE POLLO (Cajas de 15 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	670	225.000	÷15= 15.000
23	PAPA (Bolsa de 30 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	100.000	
24	POLVO DE HORNEAR (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	10	17.700	
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	140	30.600	
26	POROTO ROJO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	140	54.600	
27	PUCHERO DE 1ra (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	15.990	
28	PURE DE TOMATE (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	220	11.000	
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	kilogramos	350	40.650	
30	SALFINA (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	70	24.000	
31	SAL GRUESA (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	30	24.000	
32	TOMATE (Caja de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	500	240.000	
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25 Kg)	Kilogramos	Bolsa	520	100.000	
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Bolsa	120	40.000	
35	HARINA LEUDANTE (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	150	8.400	

MIRTA ROMERO DE MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE MENRO S.A

MENRO S.A.
Ruc: 80085651-1

el distribuidor s.r.l.
distribución - importación - exportación
Avda. Julio César Riquelme c/ Calle 2000 - Bo. Ciudad Nueva
Tel/Fax: (061) 579 030 - Cel. (0983) 773 387
el.distribuidor@hotmail.com - Ciudad del Este, Paraguay

Ciudad Del Este , 06 Enero de 2022

De: El Distribuidor S.R.L.
RUC: 80055774-3
Direccion: Avda. Julio C. Riquelme C/ Calle 2000
Tel: 061-579030 - Cel, 0983 773387
Ref: Presupuesto.
Atte: Centro de Formacion de Técnico Superior Forestal

Item	Descripción	Undad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	ACEITE (Envase de 5 litros)	Litros	Bidón	530	71.820
2	AJO (Rista)	Unidades	Rista	30	59.090
3	ALMIDON (Bolsa de 25 Kg)	Kilogramos	Bolsa	550	147.000
4	ARROZ (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	650	23.560
5	AZUCAR (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	1250	26.790
6	CAFÉ (Paquete de 1 Kg)	Kilogramos	Paquetes	100	35.820
7	CARNAZA DE 1ra. (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	800	43.225
8	CARNAZA DE 2da. (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	920	37.500
9	CEBOLLA (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	4.500
10	COQUITO (Bolsa de 5Kg.)	Kilogramos	Paquetes	670	36.500
11	FIDEO SURTIDO (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	550	27.200
12	FIDEO TALLARIN (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	27.200
13	HARINA DE MAIZ (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	400	30.875
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25 Kg,)	Kilogramos	Bolsa	1350	115.000
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30 Und.)	Unidades	Plancha	240	19.000
16	LECHE EN POLVO (Paquete de 800 Grs)	Unidades	Paquetes	530	37.810
17	LEVADURA EN POLVO (Paquete de 1 Kg)	Kilogramos	Paquetes	60	36.350
18	LOCOTE (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	540	10.100
19	LOCRILLO (Paquete de 3 Kg)	Kilogramos	Paquetes	170	8.980
20	MANTECA VEGETAL (Paquete de 1 Kg,)	Kilogramos	Paquetes	105	14.500
21	MAYONESA (Paquete de 1 Kg,)	Kilogramos	Paquetes	50	21.970
22	MUSLO DE POLLO (Cajas de 15 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	670	12.825
23	PAPA (Bolsa de 30 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	4.380
24	POLVO DE HORNEAR (Paquete de 1 Kg,)	Kilogramos	Paquetes	10	21.185
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	140	12.160
26	POROTO ROJO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	140	11.970
27	PUCHERO DE 1ra (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	27.170
28	PURE DE TOMATE (Paquete de 1 Kg,)	Kilogramos	Paquetes	220	9.690
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	kilogramos	350	38.665
30	SALFINA (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	70	4.275
31	SAL GRUESA (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	30	4.275
32	TOMATE (Caja de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	500	5.410
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25 Kg)	Kilogramos	Bolsa	520	3.895
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Bolsa	120	3.040
35	HARINA LEUDANTE (Paquete de 1 Kg,)	Kilogramos	Paquetes	150	7.200

el distribuidor s.r.l.
Estilo Bar - Productos de Almacén
Telefax: (061) 579 030 - Cel. (0983) 679 461
B° Ciudad Nueva - Ciudad del Este - Paraguay

Eugenio Torres Z.
Gerente G.

COMERCIAL DIEGUITO DE DIEGO FERNANDO AMARILLA
CEL.: 0973-378-884
CORREO: diego.fer.92560@gmail.com
RUC: 4844210-0
CALLE MERCADO MUNICIPAL – BO. OBRERO – CDE

Ciudad Del Este , 07 Enero 2022

De: DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ
RUC: 4844210-0
Direccion: CALLE MERCADO MUNICIPAL CASILLA 653 - BO. OBRERO - CDE
Tel: (0973) 378 - 884
Ref: Presupuesto.
Atte: Centro de Formacion de Técnico Superior Forestal
Por este medio le envio el presupuesto solisitado, esperamos que sea de su agrado.
Saludos Cordiales.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	ACEITE (Envase de 5 litros)	Litros	Bidón	530	71.200
2	AJO (Rista)	Unidades	Rista	30	58.200
3	ALMIDON (Bolsa de 25 Kg)	Kilogramos	Bolsa	550	146.800
4	ARROZ (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	650	23.200
5	AZUCAR (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	1250	26.500
6	CAFÉ (Paquete de 1 Kg)	Kilogramos	Paquetes	100	35.200
7	CARNAZA DE 1ra. (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	800	42.700
8	CARNAZA DE 2da. (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	920	36.500
9	CEBOLLA (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	4.400
10	COQUITO (Bolsa de 5Kg.)	Kilogramos	Paquetes	670	35.600
11	FIDEO SURTIDO (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	550	26.850
12	FIDEO TALLARIN (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	26.850
13	HARINA DE MAIZ (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	400	30.225
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Bolsa de 25 Kg.)	Kilogramos	Bolsa	1350	113.500
15	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30 Und.)	Unidades	Plancha	240	18.800
16	LECHE EN POLVO (Paquete de 500 Grs)	Unidades	Paquetes	530	37.500
17	LEVADURA EN POLVO (Paquete de 1 Kg)	Kilogramos	Paquetes	60	38.000
18	LOCOTE (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	540	10.350
19	LOCRILLO (Paquete de 3 Kg)	Kilogramos	Paquetes	170	8.600
20	MANTECA VEGETAL (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	105	15.400
21	MAYONESA (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	60	20.500
22	MUSLO DE POLLO (Cajas de 15 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	670	12.600
23	PAPA (Bolsa de 30 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	4.520
24	POLVO DE HORNEAR (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	10	22.000
25	POROTO NEGRO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	140	10.950
26	POROTO ROJO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	140	11.220
27	PUCHERO DE 1ra (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	620	27.950
28	PURE DE TOMATE (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	220	9.720
29	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	kilogramos	350	39.000
30	SALFINA (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	70	4.950
31	SAL GRUESA (Paquete de 5 Kg)	Kilogramos	Paquetes	30	4.700
32	TOMATE (Caja de 20 Kg)	Kilogramos	Paquetes	500	5.350
33	ZANAHORIA (Bolsa de 25 Kg)	Kilogramos	Bolsa	520	4.300
34	ZAPALLO KURURU (Bolsa de 20 Kg)	Kilogramos	Bolsa	120	3.500
35	HARINA LEUDANTE (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	150	7.420

OBS: PRESUPUESTO VALIDO POR 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE IMISION

Comercial Dieguito
De Diego Amarrilla Ortiz
RUC.: 4844210 - 0

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 01/2020

Entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10.5, República del Paraguay, representada para este acto por la **ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**, con RUC N° 80048397-9, domiciliada en la calle José Cataldi casi Avelino Martínez, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 787.200, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371830.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", ID N° 371830, convocado por el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución INFONA N°054/2020

Ejemplar I : Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II : Proveedor
Ejemplar III: Administrador del Contrato

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Ing. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

51	FIDEO TALLARIN (Paq 5 kg)	Kilogramos	PAQUETE	400	Campo 9	Nacional	6.000	2.400.000
52	HARINA DE MAIZ (Paq 5 kg)	Kilogramos	PAQUETE	250	Granopar	Nacional	5.600	1.400.000
53	HARINA DE TRIGO 0000 (Paq 50 kg)	Kilogramos	PAQUETE	600	Colonial	Nacional	4.480	2.688.000
54	HUEVO DE GALLINA (Paq 30 unid.)	Unidad	PAQUETE	180	San Carlos	Nacional	36.000	6.480.000
55	LECHE EN POLVO (Paq 800 g)	Unidad	PAQUETE	300	Lactolanda	Nacional	46.400	13.920.000
56	LEVADURA EN POLVO (Paq 500 gra)	Kilogramos	PAQUETE	40	Copalsa	Nacional	48.000	1.920.000
57	LOCOTE (Bolsa de 20 kg)	Kilogramos	BOLSA	350	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	Nacional	11.200	3.920.000
58	LOCRILLO (paq x 3 kg)	Kilogramos	PAQUETE	120	Lozano	Nacional	7.680	921.600
59	MANTECA VEGETAL (Pote de 1 kg)	Kilogramos	POTE	60	Soya	Brasil	14.400	864.000
60	MAYONESA (Pote de 1 kg)	Kilogramos	POTE	20	Menoyo	Argentina	24.800	496.000
61	MUSLO DE POLLO (Caja 15 kg)	Kilogramos	CAJA	444	Pechugon	Nacional	12.320	5.470.080
62	PAPA (Bolsa 30 kg)	Kilogramos	BOLSA	400	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	Nacional	4.480	1.792.000
63	POLVO PARA HORNEAR (Paq 1 kg)	Kilogramos	PAQUETE	8	Copalsa	Nacional	23.680	189.440
64	Poroto negroPOROTO NEGRO(Lata de 3 Kg)	Kilogramos	LATA	50	Lozano	Nacional	14.400	720.000
65	POROTO ROJO (Latas de 3 Kg)	Kilogramos	LATA	50	Lozano	Nacional	14.400	720.000
66	PUCHERO 1RA (Caja de 5 kgs)	Kilogramos	CAJA	360	Frigomerc	Nacional	21.235	7.644.600
67	PURE DE TOMATE (Tetrapack 1 Kg)	Kilogramos	TETRAPAK	120	De la Huerta	Argentina	11.248	1.349.760
68	QUESO TIPO PARAGUAY (Paq 8a kg)	Kilogramos	PAQUETE	200	La Pradera	Nacional	44.800	8.960.000
69	SAL FINA (Paq. 5 kg)	Kilogramos	BOLSA	40	Unisal	Nacional	3.200	128.000
71	TOMATE (Caja 20 kg)	Kilogramos	CAJA	200	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	Nacional	7.520	1.504.000
72	ZANAHORIA (Bolsas 25 kg	Kilogramos	BOLSA	360	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	Nacional	6.400	2.304.000
73	ZAPALLO KURUHUI(Bolsas 20 kg)	Kilogramos	BOLSA	60	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	Nacional	2.560	153.600
75	HARINA LEUDANTE (Paq 1 Kg)	Kilogramos	PAQUETE	100	Colonial	Nacional	7.360	736.000
							MONTO TOTAL ADJUDICADO	222.999.460

El monto del contrato asciende a **Gs. 222.999.460 (guaranies doscientos veintidós millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta)**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

PLAN DE ENTREGA

Programa 1: Se realizará, en el Centro Forestal Alto Paraná, sito en Ruta N° 7 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Km. 12 lado Monday – Alto Paraná- Ciudad del Este, en 4 entregas al año, conforme al siguiente detalle:

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80043377 - 9

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Lic. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE VIVERES
Direccion/Dependencia : DIRECCION DE EDUCACION/CENTROS DE FORMACION TECNICO SUPERIOR FORESTAL ITAPÚA
Producto/Meta:FORMACION DE TECNICO FORESTAL
Proyecto /Actividad: ALIMENTACION DE ALUMNOS CON REGIMEN DE INTERNADO

Item	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	1° Entrega según necesidad de la convocante: 10 días hábiles posteriores a la recepción vía física y/o correo electrónico y/o de fax de la Orden de Compra	2° Entrega según necesidad de la convocante: 10 días hábiles posteriores a la recepción vía física y/o correo electrónico y/o de fax de la Orden de Compra	3° Entrega según necesidad de la convocante: 10 días hábiles posteriores a la recepción vía física y/o correo electrónico y/o de fax de la Orden de Compra	4° Entrega según necesidad de la convocante: 10 días hábiles posteriores a la recepción vía física y/o correo electrónico y/o de fax de la Orden de Compra	Cantidad Total
1	ACEITE (Envase de 5 lts.)	Litros	BIDON	75	75	75	75	300
2	Ajo	Unidad	TIRA	4	4	4	4	16
3	ALMIDON (Bolsas de 25 kg.)	Kilogramos	BOLSA	100	100	100	100	400
4	ARROZ (Paquete de 5 kg.)	Kilogramos	PAQUETE	150	100	100	150	500
5	AZUCAR BLANCA (Bolsa de 50 kg.)	Kilogramos	BOLSA	200	200	200	200	800
6	CAFE MOLIDO (Paq. 1 kg.)	Kilogramos	PAQUETE	10	10	10	10	40
7	CARNAZA DE 1RA (Caja de 5 Kg.)	Kilogramos	CAJA	100	100	100	100	400
8	CARNAZA DE 2DA. (Caja de 5 Kg.)	Kilogramos	CAJA	100	100	100	100	400
9	CEBOLLA (Bolsas 20 kg)	Kilogramos	BOLSA	150	150	150	150	600
10	Coquito	Kilogramos	BOLSA	150	150	150	150	600
11	FIDEO SURTIDO (Paq. 5 Kg)	Kilogramos	PAQUETE	100	100	100	100	400
12	FIDEO TALLARIN (Paq. 5 kg)	Kilogramos	PAQUETE	100	100	100	100	400
13	HARINA DE MAIZ (Paq. 5 kg.)	Kilogramos	PAQUETE	100	50	50	50	250
14	HARINA DE TRIGO 0000 (Paq. 50 kg.)	Kilogramos	PAQUETE	150	150	150	150	600
15	HUEVO DE GALLINA (Paq. 30	Unidad	PAQUETE	45	45	45	45	180
16	LECHE EN POLVO (Paq. 800 g.)	Unidad	PAQUETE	75	75	75	75	300
17	LEVADURA EN POLVO (Paq. 500 grs.)	Kilogramos	PAQUETE	10	10	10	10	40
18	LOCOTE (Bolsa de 20 kg.)	Kilogramos	BOLSA	100	70	80	100	350
19	LOCRILLO (paq x 3 kg.)	Kilogramos	PAQUETE	30	30	30	30	120
20	MANTECA VEGETAL (Pote de 1 kg.)	Kilogramos	POTE	15	15	15	15	60
21	MAYONESA (Pote de 1 kg.)	Kilogramos	POTE	5	5	5	5	20
22	MUSLO DE POLLO (Caja 15 kg.)	Kilogramos	CAJA	111	111	111	111	444
23	PAPA (Bolsa 30 kg.)	Kilogramos	BOLSA	100	100	100	100	400
24	POLVO PARA HORNEAR (Paq. 1 kg.)	Kilogramos	PAQUETE	2	2	2	2	8
25	POROTO NEGRO(Latas de 3 Kg.)	Kilogramos	LATA	15	10	10	15	50
26	POROTO ROJO (Latas de 3 Kg.)	Kilogramos	LATA	15	10	10	15	50
27	PUCHERO 1RA (Caja de 5 kgs.)	Kilogramos	CAJA	90	90	90	90	360
28	PURE DE TOMATE (Tetrapack 1 Kg.)	Kilogramos	TETRAPA	30	30	30	30	120
29	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	PAQUETE	50	50	50	50	200
30	SAL FINA (Paq. 5 kg.)	Kilogramos	PAQUETE	10	10	10	10	40
32	TOMATE (Caja 20 kg.)	Kilogramos	CAJA	50	50	50	50	200
33	ZANAHORIA (Bolsas 25 kg.	Kilogramos	BOLSA	90	90	90	90	360
34	ZAPALLO KURURU(Bolsas 20 kg.)	Kilogramos	BOLSA	15	15	15	15	60
36	HARINA LEUDANTE (Paq. 1 Kg.)	Kilogramos	PAQUETE	25	25	25	25	100

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales.

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80047357 - 9

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA •

CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: *NO APLICA*
CGC 7	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia", Km. 10 ½ Piso/Oficina: 2do. Piso del Edificio Central Ciudad: San Lorenzo, Paraguay Teléfono: (021) 575562 Dirección electrónica: uocinstitutoforestalnacional@outlook.com
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos que se susciten entre la Contratante y el Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el Art. N° 55 de la Ley N° 2.051/03, serán resueltas por el procedimiento de Avenimiento. No se utilizará el Arbitraje.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes: El precio del Contrato será reajustable a pedido de parte y siempre que no exista retraso en la ejecución del contrato. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Instituto Forestal Nacional, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega establecido. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios a ser entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80043337 - 9

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Ing. Ep. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

	Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: De conformidad a lo establecido en la Sección III. Suministros Requeridos del PBC.
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: De conformidad a lo establecido en la Sección III. Suministros Requeridos del PBC.
CGC 28	El valor de las multas será: • 1 % del valor del bien en demora por cada día de atraso con relación al plan de entrega.-
CGC 29.3	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *conforme al plazo indicado en la Subcláusula 29.3 de las CGC.*
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 2 (dos) días hábiles sin perjuicio de las multas que se puedan genera en caso de exceder el plazo del plan de entrega.
CGC 36.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Incumplimientos establecidos en el Art. 162° de la Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048357 - 9

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
PRESIDENCIA

Ing. Agr. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional